



PREMI SANT JORDI

Decimoquinta Edició

CONVOCATORIA

La Fundació Scout Sant Jordi (FSSJ) convoca el XV Premio Sant Jordi.

Objeto del concurso: La Fundació Scout Sant Jordi pretende, con esta convocatoria, reconocer el trabajo realizado a favor de los niños y jóvenes valencianos por parte de personas y/o instituciones.

Ámbito del concurso: La Comunidad Valenciana.

Podrán proponer candidatos al Premio Sant Jordi los miembros de la Junta de Colaboradores de la Fundació Scout Sant Jordi, los grupos scouts de la Federació d'Escoltisme Valencià (FEV), las asociaciones, centros culturales y de investigación, universidades y otras instituciones públicas y privadas de la Comunitat Valenciana, aquellas personas a quienes la Fundació Scout Sant Jordi invite, así como los integrantes del Patronato de la Fundació.

Serán excluidas las candidaturas presentadas por quienes soliciten el Premio para sí mismo o para las organizaciones que representan.

Las candidaturas propuestas de acuerdo con el texto de convocatoria de estos galardones han de acreditar entre sus méritos el de tener la máxima ejemplaridad y demostrarán la trascendencia de su obra. La Fundació, o por delegación de ella, los jurados, no tendrán en consideración las candidaturas que no cumplan estos requisitos esenciales.

BASES

Se convoca un único premio que valorará los méritos de las personas o entidades propuestas. Sus actuaciones habrán de estar en la línea de los principios de la Fundació y del escultismo, y en consecuencia serán priorizadas las acciones basadas en la educación de los niños y jóvenes.

Plazo de admisión de candidaturas: La propuesta deberá ser presentada antes del día 31 de octubre de 2014.

Forma de presentación de candidaturas: Las propuestas habrán de ser presentadas por escrito y con una motivación sucinta, con la firma y/o sello de la entidad o miembro que hace la propuesta. Las candidaturas se formalizarán mediante el envío de la propuesta formal, con exposición detallada de los méritos extraordinarios de la candidatura y su trascendencia.

Se podrán adjuntar cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como otras expresiones de apoyo.



Las propuestas se pueden enviar por correo electrónico a fundacio@fundaciosantjordi.com; por correo postal certificado a la dirección 'Premis Sant Jordi', calle Balmes 17, 46001, Valencia; o bien presentándolas en el domicilio social de la Fundació en la misma dirección en horario de oficina.

Jurado: El Jurado será el Patronato de la Fundació Scout Sant Jordi, reunido en convocatoria expresa, su decisión será inapelable y sus deliberaciones se regirán por la normativa que establece los Estatutos de la Fundació Scout Sant Jordi.

Criterios de valoración: El Jurado tendrá en consideración, prioritariamente, que las actuaciones estén en sintonía con las líneas del escultismo y los objetivos de la Fundació, así como las acciones basadas en la educación de los niños y jóvenes.

- El premio no podrá ser concedido a título póstumo, ni a favor de quien sea miembro del Patronato de la Fundació, solicite el premio para sí mismo o lo haga para las organizaciones o instituciones a las que representan.

Para la concesión conjunta a más de una persona o institución, será necesario que se complementen de manera muy clara los méritos de las correspondientes candidaturas

- Cada Premio Sant Jordi consta de un diploma y un trofeo. Si el premio fuera compartido, corresponderá a cada premiado su correspondiente diploma y galardón.

Para recibir la escultura y el diploma, el galardonado deberá estar presente y participar en el acto de entrega de los premios que tendrá lugar en un acto diseñado a tal efecto y cuya convocatoria, lugar y hora se comunicará con suficiente antelación.

Resolución del Premio: La deliberación y resolución del Premio tendrá lugar en una reunión formal y convocada a tal efecto del Patronato de la Fundació Scout Sant Jordi. El ganador recibirá la comunicación de la concesión con suficiente antelación.

Entrega del Premio: Tendrá lugar en una ceremonia diseñada a tal efecto en fecha y lugar que se comunicarán con suficiente antelación.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la aceptación de las decisiones del Jurado.

Valencia, 16 de mayo de 2014.